Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos del EEE)

Número de la ayuda	SA.106041	
Estado miembro	España	
Número de referencia del Estado miembro		
Región	GALICIA, ANDALUCIA, ASTURIAS, CANTABRIA, MURCIA, COMUNIDAD VALENCIANA, ARAGON, CASTILLA-LA MANCHA, CANARIAS, EXTREMADURA, CASTILLA-LEON, CEUTA, MELILLA, RIOJA, BALEARES	
Nombre y dirección de la autoridad que concede las	Ministerio de Hacienda y Función Pública	
ayudas	Paseo de la Castellana, 162, 28071 Madrid	
Denominación (y/o nombre del beneficiario)	HAC - INCENTIVOS REGIONALES SA.103929 modificación parcial de la base jurídica (Ley 50/85)	
Base jurídica	LEY 50/1985, de 27 de diciembre, de incentivos regionales para la corrección de desequilibrios económicos interterritoriales. Real Decreto 899/2007, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de los incentivos regionales, de desarrollo de la Ley 50/1985, de 27 de diciembre. Orden HAC/1239/2020, de 21 de diciembre, por la que se publica el Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos por el que se prorroga el plazo de vigencia de los reales decretos de delimitación de las zonas de promoción económica de la Comunidad Autónoma de Galicia, Andalucía, Principado de Asturias, Comunidad Autónoma de Cantabria, Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Comunitat Valenciana, Aragón, Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, Comunidad Autónoma de las Illes Balears, Canarias, Comunidad Autónoma de Extremadura, Comunidad Autónoma de Ia Rioja, Comunidad de Castilla y León, Ciudad de Melilla y Ciudad de Ceuta, a los efectos de solicitar las ayudas de incentivos regionales. Orden HFP/1479/2021, de 22 de diciembre, por el que se publica el Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, por el que se prorroga el plazo de vigencia de los Reales Decretos de delimitación de las Zonas de Promoción Económica de la Comunidad Autónoma de Galicia, Andalucía, Principado de	
Tipo de medida	Astur Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente	Modificación SA.103929	
Duración	01.01.2023 - 31.12.2027	
Sectores económicos	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	Pequeñas y medianas empresas, grandes empresas	
Presupuesto	Presupuesto anual: 92 000 000 EUR	
Para garantías	0 EUR	

Forma de la ayuda		Subvención/bonificación de intereses	
Referencia a la decisión de la Comisión			
En caso de cofinanciación con fondoscomunitarios		FEDER - 0 EUR	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional		Primas PYME en%
Ayudas regionales a la inversión (art. 14) - Régimen	50		20

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda
https://www.fondoseuropeos.hacienda.gob.es/sitios/dgfc/es-ES/ipr/ir/Paginas/inicio.aspx, -